

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2014-08-01

Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices

*Environmental management — Water footprint — Principles,
requirements and guidelines*

*Management environnemental — Empreinte eau — Principes,
exigences et lignes directrices*

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO 14046:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Working Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14046:2014 (traducción oficial)

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14046:2014

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2014, Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401
CH-1214 Vernier, Geneva, Switzerland
Tel. +41 22 749 01 11
Fax +41 22 749 09 47
copyright@iso.org

www.iso.org

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2014 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	v
Introducción	vii
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias Normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos relacionados con los tipos y clasificaciones del agua	1
3.2 Términos relacionados con el agua	3
3.3 Términos relacionados al análisis del ciclo de vida y a la evaluación de la huella de agua	3
3.4 Términos relacionados con la interpretación y con el informe de resultados de la huella de agua	6
3.5 Términos relacionados con los productos, los sistemas del producto, los procesos y las organizaciones	6
3.6 Términos relacionados a los datos y la calidad de los datos	8
4 Principios	9
4.1 Generalidades	9
4.2 Perspectiva del ciclo de vida	9
4.3 Enfoque ambiental	9
4.4 Enfoque relativo y unidad funcional	9
4.5 Enfoque iterativo	9
4.6 Transparencia	9
4.7 Pertinencia	9
4.8 Integridad	10
4.9 Coherencia	10
4.10 Exactitud	10
4.11 Prioridad del enfoque científico	10
4.12 Pertinencia geográfica	10
4.13 Integridad	10
5 Marco metodológico	10
5.1 Requisitos generales	10
5.2 Definición del objetivo y del alcance	12
5.2.1 Objetivo del estudio	12
5.2.2 Alcance del estudio	12
5.2.3 Límites del Sistema	13
5.2.4 Requisitos de los datos y de la calidad de los datos	14
5.2.5 Compensación	16
5.3 Análisis del inventario de la huella de agua	16
5.3.1 Cálculo del inventario de la huella de agua	16
5.3.2 Flujos elementales	17
5.3.3 Asignación	19
5.4 Evaluación del impacto de la huella de agua	22
5.4.1 Generalidades	22
5.4.2 Selección de categorías de impacto; indicadores de categoría y modelos de caracterización	24
5.4.3 Clasificación	25
5.4.4 Caracterización	25
5.4.5 Huella de agua según su disponibilidad	25
5.4.6 Huellas de agua que consideran la degradación del agua	26
5.4.7 Perfil de la huella de agua	26
5.5 Interpretación de los resultados	27
5.6 Limitaciones de la huella de agua	27
6 Informe	28
6.1 Generalidades	28

ISO 14046:2014 (traducción oficial)

6.2	Requisitos adicionales y orientación para los informes para una tercera parte.....	28
6.3	Aseveración comparativa y estudios comparativos.....	31
6.3.1	Aseveraciones comparativas.....	31
6.3.2	Estudios comparativos.....	31
7	Revisión crítica.....	32
7.1	Generalidades.....	32
7.2	Necesidad para realizar la revisión crítica.....	32
7.3	Revisión crítica por un experto interno o externo.....	32
7.4	Revisión crítica por un panel de partes interesadas.....	32
Anexo A (normativo) Requisitos adicionales y directrices para las organizaciones.....		34
Bibliografía.....		36

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14046:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las Normas Internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

En la parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar esta norma y para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Esta norma se redactó de acuerdo a las reglas editoriales de la parte 2 de las Directivas ISO/IEC. www.iso.org/directives.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de esta norma se indican en la introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas. www.iso.org/patents.

Cualquier nombre comercial utilizado en esta norma es información a la atención de los usuarios y no constituyen una recomendación.

Para obtener una explicación sobre el significado de los términos específicos de ISO y expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como información de la adhesión de ISO a los principios de la OMC (Organización Mundial del Comercio) respecto a los obstáculos técnicos al comercio (TBT), véase la siguiente dirección: http://www.iso.org/iso/home/standards_development/resources-for-technical-work/foreword.htm.

El comité responsable de este documento es el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcommittee SC 5, *Análisis de ciclo de vida*.

ISO 14046:2014 (traducción oficial)

Prólogo de la versión en español

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14046:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>

Introducción

El agua es un recurso natural esencial.

El tema del agua y su gestión se ha convertido de manera progresiva en un punto primordial en el debate sobre el desarrollo sostenible. Este interés se ha impulsado por el crecimiento de la demanda de agua, el incremento de la escasez de agua en muchas áreas y/o en la degradación de la calidad del agua. Esto lleva a la necesidad de un mejor entendimiento de los impactos relacionados con el agua como una base para mejorar la gestión del agua a nivel local, regional, nacional y global.

Por lo tanto es deseable tener técnicas de evaluación apropiadas que puedan utilizarse internacionalmente de manera coherente.

Una de las técnicas que se han desarrollado para este propósito es la evaluación de la huella de agua.

Hay una demanda creciente para la evaluación e informe de huellas del agua. Existen para su realización varias metodologías, y actualmente estas metodologías enfatizan diferentes aspectos relacionados con el agua. Por lo tanto es necesario asegurarse de la coherencia para la evaluación e informe de huellas del agua.

Se espera que esta Norma Internacional beneficie a organizaciones, gobiernos y otras partes interesadas en todo el mundo al proporcionar transparencia, coherencia, reproducibilidad y credibilidad para la evaluación e informe de las huellas del agua de productos, procesos u organizaciones.

La evaluación de la huella de agua realizada de conformidad con esta Norma Internacional:

- se basa en el análisis del ciclo de vida (de acuerdo con la Norma ISO 14044);
- es modular (por ejemplo: huellas del agua de diferentes etapas del ciclo de vida pueden sumarse para representar el resultado de la huella de agua);
- identifica el impacto o los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua;
- incluye dimensiones geográficas y temporales pertinentes;
- identifica la cantidad de consumo de agua y los cambios en la calidad del agua; y
- utiliza conocimientos de hidrología.

Una evaluación de la huella de agua puede ayudar en:

- a) evaluar la magnitud de impactos ambientales potenciales relacionados con el agua;
- b) identificar oportunidades para reducir los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua asociados con productos en varias etapas de su ciclo de vida, así como con procesos y organizaciones;
- c) la gestión estratégica del riesgo relacionado con el agua;
- d) facilitar la eficiencia del agua y la optimización de la gestión del agua al nivel de productos, procesos y organización;
- e) informar a quienes toman decisiones en la industria, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de sus impactos ambientales potenciales relacionados con el agua (por ejemplo para propósitos de planificación estratégica, establecimiento de prioridades, diseño o re-diseño de productos y procesos; toma de decisiones sobre inversiones de recursos);
- f) proporcionar información coherente y fiable con base en evidencia científica para dar el informe de los resultados de la huella de agua.

Una evaluación de la huella de agua de una situación particular es insuficiente si se utiliza para describir los impactos ambientales potenciales generales de los productos, procesos o las organizaciones.

ISO 14046:2014 (traducción oficial)

La evaluación de la huella de agua, de acuerdo con esta Norma Internacional se puede realizar e informar como una evaluación única e individual donde solamente se evalúan los impactos relacionados con el agua; o bien, como parte del análisis del ciclo de vida donde se dan consideraciones integrales del conjunto de impactos ambientales, y no solamente los impactos relacionados con el agua.

En esta Norma Internacional, el término “huella de agua” se utiliza exclusivamente cuando es el resultado de una evaluación del impacto.

El alcance específico de la evaluación de la huella de agua se define por los usuarios de esta Norma Internacional de acuerdo con sus requisitos.

NOTA 1 En esta Norma Internacional el término “producto” incluye servicios.

NOTA 2 En esta Norma Internacional el término “impactos ambientales” incluye categorías que generalmente se encuentran en modelos utilizados en el análisis del ciclo de vida tales como los impactos en los ecosistemas, en la salud humana y en los recursos.

NOTA 3 Informar, es diferente de comunicar. Se incluyen en esta Norma Internacional los requisitos y directrices para proporcionar informes, pero los requisitos y las directrices para comunicar, tales como las declaraciones o etiquetas ambientales están fuera del alcance de esta Norma Internacional.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14046:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>

Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional especifica los principios, los requisitos y las directrices relacionados con la evaluación de la huella de agua de productos, procesos y organizaciones basada en el análisis del ciclo de vida (ACV).

Esta Norma Internacional proporciona los principios, los requisitos y las directrices para realizar e informar de una evaluación de huella de agua única o individual, o como parte de una evaluación ambiental más integral.

Sólo las emisiones al aire y los vertidos al suelo con impactos en la calidad del agua se incluyen en la evaluación y no se incluyen todas las emisiones al aire o vertidos al suelo.

El resultado de la evaluación de la huella de agua es un valor individual; o un perfil de los resultados del indicador del impacto.

Aunque el informe está dentro del campo de aplicación de esta Norma Internacional, la comunicación de los resultados de la huella de agua, por ejemplo en forma de etiquetas o declaraciones, está fuera del campo de aplicación de esta Norma Internacional.

NOTA Los requisitos específicos y las directrices para las organizaciones se proporcionan en el [Anexo A](#).

2 Referencias Normativas

ISO 14046:2014

<https://www.iso.org/standards/catalog/standards/sist/1ccc9106-9cb2-403c-8406-669824187a9e/iso-14046-2014>

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

ISO 14044:2006, *Gestión Ambiental — Análisis del ciclo de vida — Requisitos y directrices*

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

3.1 Términos relacionados con los tipos y clasificaciones del agua

3.1.1

agua dulce

agua que contiene una concentración baja de sólidos disueltos

Nota 1 a la entrada: El agua dulce comúnmente contiene menos de 1 000 miligramos por litro de sólidos disueltos y generalmente se acepta como adecuada para su extracción y tratamiento convencional para producir agua potable.

Nota 2 a la entrada: La concentración de sólidos disueltos totales puede variar considerablemente en el espacio y/o el tiempo.

3.1.2

agua salobre

agua que contiene sólidos disueltos en una concentración menor que la del *agua de mar* (3.1.4), pero en cantidades que exceden las normas generalmente aceptables para usos municipales, domésticos y de irrigación

Nota 1 a la entrada: La concentración de sólidos disueltos en las aguas solobres puede variar de 1 000 a 30 000 miligramos por litro.

Nota 2 a la entrada: La concentración de sólidos disueltos totales en muchas aguas salobres puede variar considerablemente en el espacio y/ o el tiempo.

3.1.3

agua superficial

agua sobre el suelo que fluye y se almacena, tales como ríos y lagos, excluyendo el *agua de mar* (3.1.4)

3.1.4

agua de mar

agua en el mar o en el océano

Nota 1 a la entrada: El agua de mar tiene una concentración de sólidos disueltos mayor o igual a 30 000 miligramos por litro.

3.1.5

agua subterránea

agua que está contenida en una formación subterránea y que puede recuperarse

[FUENTE: ISO 11074-2005, 3.2.2 modificada—La Nota se eliminó]

3.1.6

agua fósil

agua subterránea (3.1.5) que tiene una tasa insignificante de recarga natural en la escala del-tiempo humana

Nota 1 a la entrada: Algunas veces el término “no renovable” se utiliza para este concepto.

3.1.7

cuerpo de agua

entidad de agua con características hidrológicas, hidrogeomorfológicas, físicas, químicas y biológicas definidas en un área geográfica dada

EJEMPLO Lagos, ríos, aguas subterráneas, mares, icebergs, glaciares y reservorios.

Nota 1 a la entrada: En caso de que se disponga, el detalle de la georreferenciación de un cuerpo de agua debería determinarse en la etapa del objetivo y el alcance. Este puede reagruparse en diferentes cuerpos de agua más pequeños.

3.1.8

cuenca hidrográfica

área desde la cual las escorrentías de agua procedentes de precipitaciones drenan por gravedad a una corriente u otro *cuerpo de agua* (3.1.7)

Nota 1 a la entrada: Algunas veces los términos “derrames de agua”, “área de drenado”, “captación” “área de captación” o “cuenca de río” se utilizan para el concepto de “cuenca hidrográfica”.

Nota 2 a la entrada: Una cuenca hidrográfica de agua subterránea no necesariamente se corresponde en área con la cuenca hidrográfica superficial.

Nota 3 a la entrada: El detalle georreferenciado de una cuenca hidrográfica se debería determinar en la etapa del objetivo y del alcance, puede reagrupar diferentes subcuencas hidrográficas.

3.1.9**flujo elemental de agua**

agua que entra al sistema bajo estudio, que ha sido extraída del medio ambiente; o agua que sale del sistema bajo estudio que es liberada al medio ambiente

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.12, modificada]

3.2 Términos relacionados con el agua**3.2.1****uso del agua**

uso del agua por actividades humanas

Nota 1 a la entrada: El uso incluye, pero no está limitado a cualquier *extracción del agua* (3.2.2), liberación del agua, u otras actividades humanas dentro de la *cuenca hidrográfica* (3.1.8) que impacte en los flujos del agua y/o en su calidad, incluyendo en las corrientes, como son la pesca, diversión, transporte.

Nota 2 a la entrada: El término “consumo de agua” a menudo, se utiliza para describir el agua extraída de la cuenca hidrográfica pero no retornada a la misma *cuenca hidrográfica* (3.1.8). El consumo de agua puede ser debido a la evaporación, a la transpiración, a la integración en un producto o por liberación en una cuenca hidrográfica diferente o en el mar. Los cambios en la evaporación causados por un cambio en el uso del suelo se consideran como consumo de agua. (por ejemplo: reservorio) La cobertura temporal y geográfica de la evaluación de la *huella de agua* (3.3.2) debe definirse en el objetivo y el alcance.

3.2.2**extracción del agua**

la remoción antropogénica del agua de cualquier *cuerpo de agua* (3.1.7) o de cualquier *cuenca hidrográfica* (3.1.8), ya sea de forma permanente o temporal

3.2.3**degradación del agua**

cambios negativos en la *calidad del agua* (3.2.4)

3.2.4**calidad del agua**

características físicas (por ejemplo: termales), químicas y biológicas del agua con respecto a su aptitud para el uso previsto por los humanos o los ecosistemas

3.3 Términos relacionados al análisis del ciclo de vida y a la evaluación de la huella de agua**3.3.1****huella de agua**

métrica o métricas con las que se cuantifican los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua

Nota 1 a la entrada: En el caso de que los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua, no hayan sido evaluados integralmente, el término “huella de agua” solamente puede utilizarse si está acompañado por un calificativo. Un calificativo es una o varias palabras adicionales utilizadas en conjunto con el término “huella de agua” para describir la categoría o las categorías del impacto estudiadas en la evaluación de la huella de agua por ejemplo: huella de agua por escasez, huella de agua por eutrofización, “huella de agua no integral”.

3.3.2**evaluación de la huella de agua**

recopilación y evaluación de las entradas, las salidas y los impactos ambientales potenciales ambientales relacionados con el agua utilizada o afectada, por un producto, un proceso, o una organización

Nota 1 a la entrada: En esta Norma Internacional el término “estudio” se utiliza a menudo como sinónimo de “evaluación de la huella de agua”.

3.3.3

evaluación integral de la huella de agua

la *evaluación de la huella de agua* (3.3.2) que cumple el principio de integridad (véase 4.13)

Nota 1 a la entrada: El principio de integridad implica considerar todos los atributos ambientales pertinentes, o aspectos del medio ambiente, de la salud humana y de los recursos relacionados con el agua, incluyendo la *disponibilidad del agua* (3.3.16) y la *degradación del agua* (3.2.3).

3.3.4

ciclo de vida

etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.1]

3.3.5

análisis de ciclo de vida

ACV

recopilación y evaluación de las entradas, las salidas y los impactos ambientales potenciales de un sistema de producto a través de su *ciclo de vida* (3.3.4)

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.2]

3.3.6

análisis del inventario del ciclo de vida

ICV

fase del *análisis del ciclo de vida* (3.3.4) que implica la recopilación y la cuantificación de entradas y resultados de un sistema del producto durante su ciclo de vida

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.3]

3.3.7

análisis del inventario de la huella de agua

fase de la *evaluación de la huella de agua* (3.3.2) que implica la recopilación y la cuantificación de entradas y resultados relacionados con el agua para productos, procesos u organizaciones como se indica en la definición del objetivo y el alcance

Nota 1 a la entrada: Esto incluye, cuando es pertinente, las emisiones provenientes del aire suelo y agua que tienen impactos en la *calidad del agua* (3.2.4).

3.3.8

límite del sistema

conjunto de criterios que especifican cuáles de los procesos unitarios son parte de un sistema del producto o de las actividades de una organización

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.3.2, modificada]

3.3.9

criterios de corte

especificación de la cantidad de flujo de materia o de energía o del nivel de importancia ambiental asociado a los procesos unitarios o al sistema del producto para su exclusión del estudio

[FUENTE: ISO 14040:2006, 3.18]

3.3.10

evaluación del impacto de la huella de agua

fase de la *evaluación de la huella de agua* (3.3.2), que es continuación del *análisis del inventario de la huella de agua* (3.3.7) dirigida a conocer y evaluar la magnitud y cuán significativos son los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua de un producto, proceso u organización

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.4 modificada]

3.3.11

categoría de impacto

clase que representa asuntos ambientales de interés a la cual se pueden asignar los resultados del *análisis del inventario del ciclo de vida* (3.3.6)

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.39]

3.3.12

indicador de categoría de impacto

representación cuantificable de una *categoría de impacto* (3.3.11)

Nota 1 a la entrada: La expresión abreviada: “indicador de categoría” se puede utilizar para mejorar la lectura.

[FUENTE: ISO 1044:2006, 3.40, modificado. La nota se ha modificado]

3.3.13

perfil de la huella de agua

recopilación de resultados de los *indicadores de categoría de impacto* (3.3.12) que consideran los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua

Nota 1 a la entrada: Si el perfil de la huella de agua es integral, se le puede denominar “perfil de la huella de agua” sin ningún calificativo. A los resultados de éste perfil de la huella de agua se les pueden denominar “*huella de agua*” (3.3.1). Si el perfil de la huella de agua no es integral, es necesario que esté asociado a un calificativo que describa objetivamente lo que se ha evaluado.

3.3.14

factor de caracterización

factor que surge de un modelo de caracterización que se aplica para convertir el resultado del *análisis del inventario del ciclo de vida* (3.3.6) asignado a la unidad común del *indicador de categoría* (3.3.12)

Nota 1 a la entrada: La unidad común permite reagrupar los resultados en un mismo indicador de categoría.

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.37]

3.3.15

mecanismo ambiental

sistema de procesos físicos, químicos y biológicos para una *categoría de impacto* (3.3.11) dada, que vincula los resultados del *análisis del inventario del ciclo de vida* (3.3.6) con *indicadores de categoría* (3.3.12) y con puntos finales de categoría

[FUENTE: ISO 14044:2006, 3.38]

3.3.16

disponibilidad del agua

la extensión en la cual los seres humanos y los ecosistemas tienen suficientes recursos de agua para sus necesidades

Nota 1 a la entrada: La disponibilidad del agua depende de la ubicación y de la temporalidad. La cobertura temporal y geográfica y la definición para evaluar la disponibilidad del agua, se deberían de determinar en la fase del objetivo y del alcance.

Nota 2 a la entrada: La *calidad del agua* (3.2.4) también puede tener influencia sobre la disponibilidad; por ejemplo: si la calidad del agua no es suficiente para cubrir las necesidades de los usuarios.

Nota 3 a la entrada: La gestión del agua y del suelo (por ejemplo: forestal, agrícola, conservación de humedales, generación de energía hidroeléctrica), puede modificar la disponibilidad del agua (por ejemplo: la regulación del flujo de los ríos y la recarga de las aguas subterráneas).

Nota 4 a la entrada: Si la disponibilidad del agua considera solamente la cantidad del agua; se denomina *escasez de agua* (3.3.17).